

NOMBRE:	JERONIMO POCHE MUMUCUE			C.C. No:	76007337		
N° CONTRATO :	013 - 2024	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	11/06/2024	HASTA:	30/06/2024
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar los servicios para realizar la evaluación externa del convenio “Fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas del Cauca en la Defensa de la Vida y la Madre Tierra con énfasis en la participación política de las mujeres indígenas y el cuidado del cuerpo- territorio primer territorio a proteger y defender”							
NÚMERO DE PAGO	1	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)		MAYER DUNEY SANCHEZ VELASCO			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN Y OBJETIVOS.	1. Antecedentes de la Evaluación: El proyecto denominado "Fortalecimiento de Capacidades de los Pueblos Indígenas del Cauca, la Defensa de la Vida y la Madre Tierra con Énfasis en la Participación Política de las Mujeres Indígenas y el Cuidado del Cuerpo-Territorio", fue suscrito en diciembre de 2020 entre el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la entidad cooperante Mugarik Gabe, con un presupuesto de 601.731 euros. De esta cantidad, el cooperante aportó 586.016,93 euros, y la entidad local, el CRIC, contribuyó con 15.713,35 euros. El convenio tenía como objetivo principal fortalecer la defensa del territorio, los derechos humanos y la participación de las mujeres indígenas, especialmente en los procesos políticos y de gobernanza de sus comunidades. El convenio preveía una serie de actividades de capacitación, sensibilización, monitoreo de riesgos, y construcción de planes territoriales para la protección de las comunidades y el entorno. A lo largo de los años 2021 y 2022, el CRIC, a través de su programa mujer y su oficina de derechos humanos, llevó a cabo diferentes actividades para la construcción, de los entregables contemplados en el acuerdo. Estos incluyeron la realización de recorridos territoriales, la elaboración de diagnósticos socio-ambientales, encuentros de capacitación, intercambios de experiencias, módulos de capacitación y la implementación de acciones de sensibilización y prevención sobre violencia de género. Durante el proceso de verificación, se identificaron algunas dificultades debido a la falta de organización y acceso a la documentación de los años 2021 y 2022. La información no estaba consolidada en un solo sitio, ya que estaba distribuida entre diferentes dependencias del CRIC, lo que retrasó el análisis y la verificación del cumplimiento del convenio. Sin embargo, la información correspondiente al periodo de 2023 y 2024 está más organizada y accesible. A pesar de estos retos, las actividades realizadas han tenido un impacto positivo, especialmente en el fortalecimiento del proceso organizativo de las mujeres indígenas en el CRIC, la visibilizarían de la defensa de la vida y el territorio, y la creación de espacios para la participación política de las mujeres. Objetivos de la Evaluación: La evaluación tiene como propósito general analizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio entre el CRIC y Mugarik Gabe, con el fin de determinar los

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	avances y los impactos de las actividades realizadas, así como identificar las áreas que requieren ajustes para garantizar la sostenibilidad de los procesos iniciados. Los objetivos específicos son: Verificar el cumplimiento de los entregables y actividades previstas en el convenio: Asegurar que las actividades realizadas en las distintas zonas del Cauca cumplieron con los plazos y objetivos establecidos, revisando los medios de verificación como informes, encuestas, registros fotográficos y entrevistas realizadas. Analizar la eficacia de los procesos de sensibilización y capacitación: Evaluar si las capacitaciones y sensibilizaciones sobre derechos humanos, participación política, defensa del territorio, y violencia de género fueron adecuadas y alcanzaron a las comunidades beneficiarias. Esto incluye la medición de la participación y el impacto de los encuentros de formación, especialmente en lo que respecta al empoderamiento de las mujeres indígenas. Identificar los impactos positivos alcanzados: Determinar los efectos del proyecto en el fortalecimiento de la gobernanza indígena, la defensa del territorio, la promoción de los derechos de las mujeres, y la mejora en las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias. Evaluar los avances en la participación política de las mujeres indígenas y la protección del cuerpo-territorio. Proponer recomendaciones para la mejora de la gestión administrativa y documental: Mejorar la organización de la información tanto física como digital, asegurando que sea fácilmente accesible para la gestión de proyectos futuros y el seguimiento de actividades. Se recomienda la implementación de un sistema eficiente de archivo y gestión documental para facilitar la consulta y seguimiento de los procesos. Fortalecer la continuidad de los procesos a largo plazo: Evaluar la sostenibilidad de los procesos iniciados durante la ejecución del convenio, proponiendo acciones para asegurar la continuidad de las actividades de protección y defensa del territorio, especialmente después de la finalización de la financiación externa. Esto incluye la necesidad de involucrar a más actores y organizaciones en el seguimiento de las actividades a nivel local y regional. Fomentar la creación de alianzas estratégicas: Reforzar la cooperación con otras instituciones y actores clave como el ICBF, la Defensoría del Pueblo, y las autoridades locales para abordar de manera integral los problemas de violencia de género, la protección de los derechos de las mujeres y la defensa del territorio en el Cauca. Esta evaluación tiene el objetivo de aportar una visión clara sobre los logros obtenidos, los desafíos enfrentados, y las recomendaciones necesarias para asegurar que los procesos iniciados bajo este convenio continúen desarrollándose de manera efectiva y sostenible en el futuro.
METODOLOGÍA UTILIZADA.	2. REF.: Propuesta para adelantar Evaluación Externa del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de los Pueblos Indígenas del

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	Cauca en la Defensa de la Vida y la Madre Tierra con Énfasis en la Participación Política de las Mujeres Indígenas y el Cuidado del Cuerpo- Territorio Primer Territorio a Proteger y Defender”. El trabajo de evaluación se adelantó de la siguiente manera: 1. Se construyo conjuntamente con la entidad ejecutora la Metodología y plan de evaluación. • se realizó reunión con la entidad actora, en donde reviso y ajusto la metodología utilizada para la elaboración del proyecto, y la forma de evaluación con el fin de realizar un buen trabajo. • Como entregable, se definió; documentos del proyecto, presupuesto del proyecto informe técnico, informe de actividades, actas y demás entregables que se hayan realizado por parte del ente ejecutor del proyecto. • Posteriormente se realizó el estudio de: El análisis documental, Análisis de Matriz de Marco Lógico y logró de indicadores, Revisión de medios de verificación, Identificación de informantes claves para entrevistar y obtener, información complementaria. Análisis de información documental y desarrollo del proyecto. Durante el trabajo de campo se contempló: - Reunión con el equipo técnico ejecutor del proyecto; Programa Defensa de la Vida y el Programa Mujer del CRIC. - Entrevistas con informantes identificados; autoridades tradicionales, coordinadores zonales de guardia indígena, coordinadoras zonales del programa Mujer, mujeres y guardias participantes de talleres y actividades. (fuentes de información primaria para recopilar información adicional). - Grupo focal con coordinadoras de escuelas y observatorio. Proceso de información y análisis para identificar conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas. - La persona que evaluó realizo el análisis de la información, para medir indicadores propuestos, identificar conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de la evaluación, recomendaciones y lecciones aprendidas. Posterior a ello se inició la construcción del presente documento de acuerdo a los criterios definidos por le entidad contratante donde se fue plasmando cada una de los resultados y las respectivas recomendaciones y el cual se entrega para lo pertinente. a) Contexto y Justificación: Descripción del contexto social en el que se lleva a cabo el proyecto y una justificación de su relevancia e importancia en relación con las necesidades y desafíos identificados. Finalidad y objetivos de la evaluación. b) Marco Lógico: Una revisión del marco lógico del proyecto, que incluye los objetivos, resultados esperados, actividades planificadas e indicadores previamente establecidos. c) Metodología de Evaluación: Detalles sobre los métodos y enfoques (género, territorial, étnico) utilizados para evaluar el proyecto, incluyendo técnicas de recolección de datos, análisis cualitativos y cuantitativos, y la participación de las partes interesadas. d) Participación de las Partes Interesadas: Una evaluación de la participación de las partes interesadas en el diseño,

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	implementación y evaluación del proyecto, incluyendo la voz y la perspectiva de las beneficiarias y la comunidad. e) Impacto y Resultados: Un análisis del impacto del proyecto en términos de cambios sociales, económicos, culturales o ambientales, (según se acuerde en la metodología) así como la identificación de los resultados alcanzados en relación con los objetivos establecidos. f) Eficacia y Eficiencia: Una evaluación de la eficacia y la eficiencia con la que se llevaron a cabo las actividades del proyecto, incluyendo el uso adecuado de los recursos y la consecución de resultados con el menor costo posible. g) Sostenibilidad: Un análisis de la sostenibilidad del proyecto, incluyendo la capacidad de las actividades y los resultados para continuar después de la finalización del financiamiento inicial. h) Lecciones Aprendidas: Identificación de las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto, incluyendo los desafíos enfrentados, las buenas prácticas identificadas y las recomendaciones para futuras intervenciones. i) Gestión y Coordinación: Evaluación de la gestión y coordinación del proyecto, incluyendo la efectividad de los mecanismos de coordinación entre los socios, la supervisión y el seguimiento del progreso, y la toma de decisiones. j) Comunicación de Resultados: Estrategias para comunicar los resultados de la evaluación a las partes interesadas, incluyendo informes detallados, presentaciones, eventos de difusión y otros medios de comunicación. 1. El cronograma de actividades, se concretará en la reunión con la entidad ejecutora, reunión contemplada en la primera fase.
PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO.	3. Una vez se legalizo el contrato, nos reunimos en las instalaciones del CRIC, oficina del programa mujer, para realizar la primera jornada de trabajo, donde discutimos y acordamos el cronograma de trabajo para la verificación de las actividades previstas en el convenio, se acordó la metodología quedando establecida con mesas técnicas de revisión de documentos físicos, trabajo de campo con entrevistas a cada una de las zonas las cuales se realizaron desde el equipo conformado por el contratista. • Información general del convenio. Anexo 1 del informe. • Entregables del proyecto (evidencias del cumplimiento de las actividades) Reposan en el archivo físico de la oficina mujer. • Listados de asistencia. Reposan en el archivo físico de la oficina mujer. • Registro fotográfico redes sociales • https://www.instagram.com/mujerescric?igsh=ZjFoNzlxN3JvdWhm • Informe financiero detallado con gastos de cada actividad. • Anexo 2 del informe • Facturas o cuentas de cobro. Reposan en el archivo físico de la

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	oficina mujer. Se hace relación de las facturas y cuentas de cobro en el informe financiero. Anexo 2 del informe
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	- Desde el mes de julio y agosto se realizaron reuniones de trabajo y recopilación de información física y digital encontrando algunas dificultades, dado que la información de la entidad no reposaba en una sola dependencia ya que el cumplimiento de las actividades estaban asignadas a dos dependencias del cric, es decir al programa mujer y otras a la oficina de derechos humanos, lo que retardo el análisis de la misma, sin embargo se pudo revisar de manera clara y concreta la información entregada por el programa mujer correspondiente al último periodo del convenio. Cuantos contratos se ejecutaron con ese convenio. Anexo 3 del informe. - Del análisis de la información entregada por el programa mujer se pudo establecer lo siguiente. Que en el mes de diciembre de año 2020 se firmó el convenio de cooperación entre el consejo regional indígena del cauca CRIC y MUGARIK GABE entidad cooperante, por valor de 601.731 EUROS , de los cuales el cooperante aportaría la suma de 586.016,93 EUROS y la entidad local la suma de 15.713,35 euros para el cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO DE CPACIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CAUCA, LA DEFENSA DE LA VIDAY LA MADRE TIERRA CONENFASIS EN LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES INDIGENAS Y EL CUIDADO DEL CUERPO-TERRITORIO PRIMER ESPACIO A PROTEGER Y DEFENDER. Dentro del cual se programaron entre varias actividades de acuerdo al proyecto y presupuesto aprobado por las partes. Se evidencia que dentro del proyecto se previeron los siguientes entregables y actividades, los cuales verificamos uno a uno entrando que el CRIC cumplió satisfactoriamente con cada una de ellas. Revisados los medios de verificación: - Efectivamente fueron: encuestas en cada uno de los recorridos territoriales, utilizando una metodología de diagnóstico, entrevistas, registros fotográficos, informes técnicos y sistematización de los productos obtenidos. Entrevistas: - Lideresas en las distintas zonas territoriales del cauca, lideres indígenas afectados o víctimas, coordinadoras zonales y guardias indígenas. Se realizaron las entrevistas vía telefónica, con; Lady Marcela Guegia Mulcue, Nataly Díaz Puliche, Aida Quilcue vivas, Neisa Enith Chavez Palomino, Gildawer Otela, Saray Vitonas Chaguendo. ✓ R1.A1. Diseño de 1 (una) propuesta de módulo de capacitación y trabajo para la estructuración de los procesos de diagnóstico y planeación de la Guardia al nivel zonal. Año 1 (2021) Durante la auditoría realizada al proyecto correspondiente al Año 1 (2021), se verificó que se cumplió de acuerdo con lo proyectado. Al revisar la documentación soporte, se evidenció

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	que la Oficina de la Mujer y el Programa de Derechos Humanos del CRIC entregaron, de manera satisfactoria, la propuesta de módulo de capacitación y trabajo para la estructuración de los procesos de diagnóstico y planeación de la Guardia a nivel zonal, tal como estaba previsto en el plan original. ✓ R1.A2. 20 recorridos territoriales (2 x zona) de dos días para realizar mapeos socio-ambientales iniciales de puntos críticos/importantes. Año 1 (2021) y año 2 (2022) Este auditor confirma que los 20 recorridos territoriales fueron completados de acuerdo con lo planificado en los años 2021 y 2022, y que los objetivos de los mapeos socio-ambientales iniciales fueron cumplidos satisfactoriamente tal como se evidencia en los anexos. ✓ R1.A3. Recopilación de 10 diagnósticos socio-ambientales zonales (1 x zona) y actualización anual (3 sesiones de 2 días con 30 participantes) ✓ R1.A4. 10 encuentros (1 x zona) para la construcción de los planes de trabajo zonales de la guardia indígena. Se evidencia que se realizaron más de los 10 encuentros acordados por zona, debido a que en algunas zonas se llevaron a cabo subdivisiones adicionales en función de criterios geográficos y logísticos. Esta gestión fue coordinada por el programa de Derechos Humanos del CRIC. ✓ R1.A5. 40 encuentros subzonales (2 x zona x año) sobre los reportes de monitoreo de los riesgos y amenazas para diseñar e implementar estrategias locales para el control territorial, protección colectiva e individual y apoyo a la autoridad ambiental. ✓ R1.A6. Elaboración de 10 documentos síntesis zonales sobre estrategias locales para el control territorial, protección colectiva e individual y apoyo a la autoridad ambiental. ✓ R1. A7. Elaboración y publicación de 2 informes regionales sobre riesgos, amenazas y estrategias de resistencia. La actividad fue ejecutada de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto, cumpliendo con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la capacidad de respuesta ante riesgos y amenazas en las regiones seleccionadas. ✓ R2.A1. Desarrollo de una propuesta metodológica-pedagógica para los encuentros, incluyendo metodología lúdico-recreativa. Al revisar los documentos aportados por el programa Mujer para la auditoría, se encuentra un documento de 15 páginas en el que se detalla, con evidencias fotográficas y otros soportes, el desarrollo de una propuesta metodológica-pedagógica para los encuentros. Esta propuesta incluye el uso de una metodología lúdico-recreativa, diseñada para facilitar el aprendizaje y la participación; En el informe se evidencia la participación activa de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos, quienes estuvieron involucrados en las actividades y procesos detallados en la propuesta metodológica-pedagógica, con un enfoque inclusivo y diverso. ✓ R2.A2. Desarrollo de 4 propuestas de series de capacitación (1 x tema: tema judicial, DDHH y DIH, derechos de las mujeres, Cultura de Paz y manejo de conflictos). ➤ Se ha confirmado que el Programa de Derechos Humanos del

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	CRIC fue el encargado de desarrollar las cuatro propuestas de capacitación, cada una centrada en un tema específico: • Tema judicial • Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) • Derechos de las mujeres • Cultura de Paz y manejo de Conflictos ➤ Cumplimiento de los requisitos temáticos: Cada propuesta elaborada por el programa aborda el tema principal de manera integral y profunda, cumpliendo con los criterios establecidos. El contenido refleja una visión sólida y alineada con los estándares de calidad requeridos, centrada en las problemáticas y necesidades de los grupos destinatarios. ➤ Desarrollo metodológico y estructura: • Las propuestas siguen una estructura clara y detallada, que incluye objetivos de aprendizaje, contenidos específicos, metodologías de enseñanza y evaluación, adaptados a las características del público y al enfoque del Programa de Derechos Humanos del CRIC. • Se evidencia un enfoque pedagógico participativo, acorde con las prácticas propias del CRIC, que favorece la interacción y el aprendizaje significativo de los participantes. ➤ Cumplimiento de plazos y criterios establecidos: • Tras la revisión de los informes y documentos entregados, se confirma que se cumplió con los plazos establecidos para la elaboración y presentación de las cuatro propuestas. ✓ Además, las propuestas han sido verificadas para asegurar que cumplen con los criterios de calidad necesarios para garantizar su efectividad y pertinencia en cada uno de los temas tratados. ✓ R2.A3. 4 series de capacitación de 3 días (12 días totales), con 20 participantes c/u. Efectiva mente el evento se realizó, tal como lo evidencian los informes con evanecías anexos a este documento. ✓ R2.A4. 10 encuentros zonales de Guardia (1 x zona) de 3 días c/u efectivamente se realizaron, tal como lo confirma la información proporcionada. Estos encuentros fueron organizados y coordinados por el Programa de Derechos Humanos del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), como se evidencia en los detalles presentados. Durante los encuentros, se abordaron temas relacionados con la protección y defensa del territorio, los derechos de las comunidades indígenas, y la relevancia de la Guardia Indígena en el marco de la autonomía y la seguridad de las comunidades. ✓ R3.A1. 20 actividades de intercambio de experiencia, recopilación de testimonios y sanación sólo para mujeres guardias (2x zona) de 2 días c/u. Al realizar la revisión de la documentación aportada por el programa mujer de CRIC, se puede evidenciar que este eje se desarrolló de manera satisfactoria durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, en cada una de

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	las zonas, contando con la participación de 20 personas en cada encuentro. ✓ R3.A2. Recopilación de 1 video que refleja las dificultades y las historias de superación de las mujeres en la Guardia. En el trabajo de verificación se constato que efectivamente el video fue realizado y difundido en varias plataformas digitales, igualmente fue compartido en varios de los encuentros realizados de manera general con las autoridades del cric. El video fue titulado voces protectoras del territorio y se encuentra en la plataforma de YouTube. ✓ R3.A3. Realización de 1 acto público simbólico de reconocimiento a las mujeres Guardias. En la auditoría se evidenció que la realización del acto público simbólico de reconocimiento a las mujeres guardias se llevó a cabo de acuerdo a lo proyectado, cumpliendo con todos los objetivos establecidos y en los términos previstos. ✓ R3.A5. Escuela Itinerante de Formación en Herramientas psico culturales. En el marco del Programa Mujer CRIC, en articulación con la Universidad Indígena UAIIN, se llevó a cabo el Diplomado en Herramientas Psico culturales para Defensoras Indígenas. Este diplomado tiene como objetivo fortalecer las capacidades y conocimientos de las defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas, proporcionándoles herramientas psico culturales que les permitan abordar los desafíos emocionales, sociales y culturales que enfrentan en su labor diaria. Se incluye un documento final de 19 páginas que resume el contenido teórico y práctico impartido, así como las experiencias vividas por las participantes. El mismo incluye las evidencias fotográficas que dan cuenta de los momentos clave del proceso formativo, mostrando el compromiso, la participación activa y la integración de las defensoras en cada una de las actividades. ✓ R3.A6 Encuentro Interétnico de Defensoras. Durante el proceso de auditoría, se logró evidenciar la realización del Encuentro Interétnico de Defensoras, organizado en colaboración con el programa Mujer del Consejo Regional Indígena del Cauca. La evidencia recopilada incluye: Documentación oficial, registros fotográficos y audiovisuales, Testimonios y entrevistas. Se obtuvieron declaraciones de participantes y coordinadores del evento, quienes confirmaron la realización del encuentro y destacaron su importancia para el fortalecimiento de la red de defensoras interétnicas. ✓ R.4.A.1 Dos (2) sesiones de construcción de materiales didácticos (impresos, cuñas, audiovisuales), para la campaña de información y sensibilización sobre las violencias contra las mujeres. Al revisar la documentación y los informes proporcionados por el Programa de Derechos Humanos del CRIC, se puede verificar de manera clara y efectiva que se llevó a cabo, de forma satisfactoria, el ejercicio de construcción de materiales didácticos orientados a la sensibilización sobre las violencias contra las mujeres. Dicho ejercicio consistió en la realización de dos sesiones de construcción de materiales que incluyeron diversos formatos como impresos, cuñas radiales y audiovisuales, con el fin de fortalecer la campaña de

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	sensibilización sobre los derechos de las mujeres y prevenir la violencia de género. A partir de los testimonios recogidos en las sesiones, se evidencia un alto nivel de compromiso y aceptación por parte de la comunidad, quienes valoran positivamente las herramientas comunicativas diseñadas. Además, se registraron diversas sugerencias y ajustes a los materiales para garantizar que estos fueran inclusivos y adecuados para todos los sectores dentro de las comunidades indígenas. ✓ R.4.A.2. Diplomado de formación pedagógica con colaboradoras zonales y regionales (6 encuentros de 2 días c/u); El Diplomado de Formación Pedagógica con Colaboradoras Zonales y Regionales fue un programa que consistió en seis encuentros de dos días cada uno. Este diplomado fue organizado y llevado a cabo de manera efectiva por la Oficina de Derechos Humanos del CRIC. Durante este proceso de formación, las colaboradoras zonales y regionales tuvieron la oportunidad de profundizar en diversos aspectos pedagógicos, siempre desde una perspectiva de derechos humanos y en el marco de la defensa y promoción de la autonomía de los pueblos indígenas. El propósito de este diplomado fue fortalecer las capacidades pedagógicas de las participantes para que puedan desempeñar un rol activo en la formación y empoderamiento de las comunidades, promoviendo la protección de los derechos humanos y la educación intercultural. ✓ R4.A3.-Escuelas Zonales de Derechos de las Mujeres: Se realizarán escuelas con la participación de mujeres, a nivel zonal, con grupos de 30 participantes. 12 escuelas ya que son por cada asociación. (Occidente, Sur, Oriente, Sath Tama, Centro, Bota Caucana, Costa Pacífica, Nasa Uus, Totoro, Nasa Cxha Cxha y Juan Tama) En el marco de la auditoría, se ha revisado la documentación pertinente relacionada con la realización de las Escuelas Zonales de Derechos de las Mujeres. Tras un análisis exhaustivo de los registros y pruebas aportadas, se ratifica lo siguiente: Evidencia de Realización de las Escuelas Zonales: Se ha comprobado que las Escuelas Zonales fueron efectivamente llevadas a cabo, con la participación de mujeres, tal como se había establecido en la planificación inicial. Se identifican un total de 12 escuelas, distribuidas en las siguientes zonas geográficas: Occidente, Sur, Oriente, Sath Tama, Centro, Bota Caucana, Costa Pacífica, Nasa Uus, Totoro, Nasa Cxha Cxha, y Juan Tama. Participación y Liderazgo: La organización y coordinación de estas escuelas fue liderada de manera efectiva desde la Oficina de Derechos Humanos del CRIC, garantizando la inclusión y la representación de las mujeres en cada una de las zonas. Distribución Geográfica y Logística: Se ratifica que la subdivisión de las zonas se realizó conforme a criterios geográficos y logísticos adecuados, asegurando que cada una de las Escuelas Zonales se organizara de manera eficiente y acorde a las características y necesidades particulares de cada región. Los grupos de participantes fueron conformados por un total de 30 mujeres por escuela, de acuerdo con las normativas y el diseño del proyecto.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	✓ R4. A4. 10 círculos de Reflexión con autoridades locales sobre las violencias que viven las mujeres a nivel zonal (1 día c/u) (Centro, Norte, Sur, Tierradentro, Oriente, Occidente, Reasentamientos, Sath Tama, Costa Pacífica y Bota Caucana. Desde la oficina de la mujer del cric, se llevaron a cabo tal como se había planificado los encuentros, con la participación activa de las autoridades locales, profesionales de salud, y mujeres de las comunidades. El proceso permitió visibilizar las violencias de género y generar espacios de encuentro y reflexión en los cuales se establecieron compromisos concretos para actuar contra la violencia hacia las mujeres. El acompañamiento de profesionales como el psicólogo y el médico sabedor ancestral fue clave para asegurar que las mujeres pudieran contar con un enfoque integral, que combinara el apoyo emocional y la reflexión desde la cosmovisión ancestral. Este proceso es un paso importante para fortalecer la capacidad de respuesta local ante las violencias de género, que impulsen la construcción de territorios más seguros y justos para las mujeres ✓ R4. A5. Dos (2) encuentros con comuneras/os y autoridades de acercamiento a las realidades de vida de las personas LGTBI en las comunidades indígenas del Cauca: de 1 día cada encuentro. 30 participantes. Durante la auditoría, se evidenció que los encuentros con comuneras/os y autoridades en la finca programa mujer CRIC, orientados a acercarse a las realidades de vida de las personas LGTBI en las comunidades indígenas del Cauca, se desarrollaron tal como se había planificado. Se llevaron a cabo dos encuentros, cada uno con una duración de un día, y participaron 30 personas en total. Estos encuentros proporcionaron un espacio para el diálogo y la reflexión sobre los derechos y la inclusión de las personas LGTBI en el contexto de las comunidades indígenas de la región. ✓ R4.A6. Participación en el XVI Congreso Regional del CRIC para posicionamiento y legitimación de las propuestas de prevención y atención de las violencias hacia las mujeres (2 días). Efectivamente, el Congreso XVI se realizó del 7 al 10 de agosto de 2021, como lo confirma la documentación proporcionada por el CRIC. Esta información es consistente y verificable en los registros oficiales y materiales entregados por la organización. ✓ R4.A7. Encuentros de sensibilización y alianzas con posibles aliados/as estratégicos/as: 10 aliados. Según la información proporcionada por los programas Mujer y Derechos Humanos del CRIC, los Encuentros de Sensibilización y las alianzas con posibles aliados estratégicos se llevaron a cabo conforme al plan de trabajo establecido. Estas actividades fueron diseñadas para fortalecer la conciencia y compromiso sobre temas clave, promoviendo la colaboración con aliados estratégicos que compartieran los mismos objetivos y valores. De este modo, se logró avanzar en la consolidación de redes y acciones conjuntas para apoyar los derechos de las comunidades indígenas y garantizar su participación en los procesos de toma de decisiones. ✓ R.4.A.8. Instalación de un observatorio de violencias contra las

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	mujeres: recopilación, registro y sistematización de información sobre violencias contra las mujeres. El desarrollo del observatorio de violencias contra las mujeres desde la Oficina de la Mujer del CRIC representa un paso importante para atender esta problemática de manera inclusiva y respetuosa con las tradiciones y estructuras organizativas de las comunidades indígenas. El proceso de recopilación, registro y sistematización de información, como estaba proyectado se desarrolló de manera satisfactoria como se evidencia en cada uno de los anexos aportados a este auditor, permite visibilizar y abordar de manera más efectiva las violencias contra las mujeres, promoviendo un ambiente de seguridad y justicia para todas. ✓ R.4.A.9. Generación y lanzamiento de boletines semestrales sobre afectaciones a los DDHH de las mujeres. La Oficina de Derechos Humanos del CRIC ha llevado a cabo de manera exitosa la generación y lanzamiento de boletines semestrales sobre las afectaciones a los derechos humanos de las mujeres. Estos boletines tienen como objetivo principal documentar, visibilizar y sensibilizar sobre las violaciones de derechos que enfrentan las mujeres, especialmente en el contexto de comunidades indígenas y rurales, para poder generar conciencia y activar mecanismos de defensa y protección; La respuesta ha sido positiva, ya que los boletines han permitido: 1. Visibilizar situaciones de violencia y discriminación de género en las comunidades. 2. Fortalecer la incidencia política para la implementación de medidas de protección. 3. Empoderar a las mujeres, brindándoles herramientas de conocimiento sobre sus derechos. 4. Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones para garantizar un enfoque integral en la defensa de los derechos de las mujeres. Este esfuerzo, llevado a cabo por la Oficina de Derechos Humanos del CRIC, ha resultado en un avance significativo en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones de violencia y fortaleciendo las políticas públicas en favor de la igualdad de género. ✓ R.4.A.10. Foro con autoridades y otros para la visibilizarían de los resultados del observatorio. Según los hallazgos presentados en la auditoría, el foro con las autoridades y otros actores relevantes se llevó a cabo de manera exitosa. En este evento, se evidenció de manera clara y positiva los resultados obtenidos por el observatorio, destacando su impacto y la relevancia de los datos presentados. ✓ R4. A11.Sesiones de autocuidado (8 sesiones). ✓ R4. A12.Conversatorios por zona para construcción y validación de planes de acción zonales para la atención, prevención y disminución de las violencias contra las mujeres (Centro, Norte, Sur, Tierradentro, Oriente, Occidente, Reasentamientos, Sath Tama): (2 por zona de 2 días c/u, 16 en total) Los Conversatorios para la construcción y validación de planes

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	de acción zonales para la atención, prevención y disminución de las violencias contra las mujeres, se verificó lo siguiente: • Cumplimiento de la programación: Se llevaron a cabo 16 conversatorios en total, dos por cada zona (Centro, Norte, Sur, Tierradentro, Oriente, Occidente, Reasentamientos, Sath Tama), tal como estaba previsto. Cada conversatorio se desarrolló en dos días por zona, cumpliendo con la duración estipulada de acuerdo con la proyección inicial. • Desarrollo de actividades: Durante los conversatorios, se promovió la participación activa de las comunidades en la identificación de problemáticas locales, se discutieron estrategias de prevención y atención, y se validaron planes de acción zonales enfocados en la disminución de la violencia contra las mujeres. • Resultados: Se validaron y ajustaron los planes de acción zonales conforme a las realidades y necesidades identificadas en cada zona, asegurando que las estrategias de intervención fueran pertinentes y contextuales. Del análisis documental y del trabajo de campo realizado por esta interventoría mediante reuniones y entrevistas a los participantes se logro evidenciar que los documentos se construyeron de manera colectiva en las reuniones realizadas con participación de mujeres y hombres convocados en cada evento, participación activa de las 139 autoridades indígenas que componen el cric y representantes de las 12 asociaciones que hacen parte de la estructura organizativa zonal y regional del cric en el marco del sistema de gobierno propio. Dicho trabajo con las comunidades de construcción colectiva ha permitido a la fecha posicionar el programa mujer en todo el territorio cric, pues ven en esta apuesta un ente local capaz de trabar por los derechos de las mujeres que históricamente venían siendo discriminadas. • Impactos positivos alcanzados. ✓ Apoyo al programa de defensa de la vida y los derechos humanos del CRIC en orientación política. ✓ Fortalecimiento de los procesos administrativos y políticos con el programa de DDHH y la Consejería Mayor del CRIC. ✓ Construcción del plan regional de búsqueda de personas desaparecidas en la zona de la Costa Pacífica. ✓ Plan operativo 2023: análisis y contexto de las organizaciones que forman parte de la red. ✓ Cuidado y defensa del territorio. ✓ Fortalecimiento de las escuelas de formación para la guardia indígena. ✓ Refuerzo de los puntos de control. ✓ Incremento en los recorridos territoriales. ✓ Implementación de actividades de protección y prevención contra la contaminación ambiental, para la preservación de especies de flora y fauna, reducción de la tala de bosques y la contaminación de ríos. ✓ Fortalecimiento del arraigo cultural para la defensa y protección de la Madre Naturaleza. ✓ Articulación con instituciones como el ICBF, la Defensoría del Pueblo y las autoridades para abordar

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	desarmonías en el reclutamiento de menores de edad. ✓ Empoderamiento de la mujer indígena, con avances en la estructuración del programa de mujeres en 10 zonas y 12 asociaciones, generando una política indígena sobre mujeres. ✓ Provisión de herramientas tangibles a las comunidades para que puedan emprender sus propias fuentes de ingreso. ✓ Se ha logrado fortalecer el grupo de mujeres líderes en todos los espacios de las organizaciones, alcaldías y concejos, con una creciente participación de las mujeres indígenas. ✓ Se nota un crecimiento en el número de guardias indígenas en cada uno de los territorios indígenas, teniendo un numero aproximado actual de 7242 aproximadamente de los cuales 2116 son mujeres, empoderadas y con claridades políticas para la defensa de derechos humanos y el territorio. Estas actividades son fundamentales para lograr las metas del convenio pues tienen un impacto directo de la defensa de la vida y el territorio y representa un avance significativo en el fortalecimiento del proceso político organizativo del movimiento indígena caucano, representado en el CRIC.
OBSERVACIONES	2. Durante la verificación de la documentación, se constató que los soportes para la ejecución del convenio correspondientes a los años 2021 y 2022 no son claros ni están completos. Se solicitó insistentemente a quien en su momento fue la coordinadora del programa que proporcionara un informe final. Esta coordinadora afirmó tener el archivo en su computadora y se comprometió a enviarlo al correo del programa, pero esto no fue posible, lo que dificultó y retrasó el trabajo de la interventoría. Es importante destacar que en la oficina de Mujer se está trabajando con los soportes y anexos correspondientes a los años 2023 y 2024, los cuales están disponibles en el archivo físico. ✓ Es crucial que tanto la información física como la digital estén organizadas de manera que una persona externa pueda encontrarla fácilmente. Aunque la información puede estar disponible, no siempre está presentada de forma accesible. Se recomienda: coordinar con el programa de archivo del Sena para mejorar la gestión de archivos físicos y digitales, dicha acción fortalecerá aun mas el sistema administrativo propio, se conoce que la Universidad Indígena intercultural esta ofertando un programa de pregrado en administración propia que a futuro permitirá suplir estos inconvenientes. ✓ Dentro del trabajo de campo realizado con beneficiarios directos e indirectos del convenio, se evidenció la necesidad de dar continuidad a los procesos que se inician desde los diferentes programas que ejecuta el cric, pues se ha vuelto

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
	costumbre realizar actividades que funcionan mientras tienen financiación económica, pero que una vez se acaba el presupuesto los programas y las comunidades quedan solas olvidadas por parte del programa central CRIC, pese a que se nota un avance importante se requiere continuar desde el cric con el acompañamiento a las escuelas creadas mediante este proyecto, ya sea con recursos de cooperación o recursos propios del Cric, y evitar que el impulso actual no se afecte. ✓ Se recomienda hacer seguimientos al uso de implementos de dotación entregados en las zonas. ✓ Como quiera que las actividades fueron cumplidas por dos programas adscritos al CRIC, ESTO ES EL PROGRAMA MUJER Y LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, se recomienda que sea acumulado en un solo sitio la información que soporta el cumplimiento de las actividades del convenio, y que pueda servir como elementos de consulta posterior. Se destaca que en los documentos de diagnóstico se permitió construir y aclarar varios conceptos frente a la defensa de los derechos de las mujeres y el territorio, sustentados en la cosmovisión nasa, y dichos conceptos serán implementados en la cotidianidad de las actividades del CRIC. Se han hecho procesos de sensibilización en territorio y promoción de los derechos de las mujeres, ante todo por la situación de conflicto que se vive en el departamento del Cauca y los riesgos eminentes contra las mujeres en ejercicio de autoridad o ejercicios de liderazgos comunitarios, sin embargo al realizar dichos procesos, se activan las alarmas, y los casos a los que hay que prestarles mayor atención, por esta razón es deber de las autoridades y organizaciones indígenas fortalecer su cuerpo de atención a VBG. De acuerdo a la pervivencia de los pueblos indígenas en lo político, cultural, cosmogónico y protección del territorio y la Vida, es necesario que los programas de formación con lineamientos en temas transversales, deber ser continuos, y prolongados en el tiempo para que los resultados también sean efectivos y duraderos en el tiempo. Realizar una amplia convocatoria para la realización de los encuentros zonales y que la participación no sea baja, como se observó en algunos de los informes antes rendidos. Si bien se avanza en la visibilización de las violencias contra las mujeres en el departamento del Cauca, se está en proceso de la caracterización de las violencias, lo que se avanzó fue en la visibilización de las Violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado y al momento se avanza en la recolección de la información de las violencias que atraviesan las mujeres en el marco de la Familia y la comunidad.

 FIRMA DEL CONTRATISTA